

## NOTA INFORMATIVA

### MESA DELEGADA INTERIOR: DOCUMENTO DE REINCORPORACIÓN

Madrid, 14 de mayo de 2020

Hoy ha tenido lugar la reunión extraordinaria de la **Mesa Delegada del Ministerio del Interior**, escenario de negociación más importante de las cuestiones que afectan a los **Servicios Centrales del Ministerio, la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil**. El objeto de la celebración telemática y extraordinaria de esta Mesa Delegada era adaptar a nuestro ámbito las Resoluciones del 22 de abril y del 4 de mayo de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, sobre la reincorporación de la plantilla en una transición hacia la “nueva normalidad” para garantizar que la misma se produzca con las máximas garantías de seguridad y salud de los empleados y empleadas públicas.

De manera puntual y excepcional, esta mañana ha asistido una representación de la Subsecretaría del Interior, como máximo órgano responsable en materia de Personal del departamento ministerial. El **borrador del documento** en cuestión, nos lo facilitó la Administración **hace menos de 24 horas** y, con este margen, **CCOO** ha presentado una **batería de modificaciones al mismo**.

Las aportaciones realizadas por esta sección sindical han dibujado un marco, entendemos, mucho más ajustado a lo dictado por Función Pública. No podemos consentir que el documento que se aplique en nuestro Ministerio recoja medidas más restrictivas, y más cuando hablamos de ámbitos como **Policía y Guardia Civil**, en los que encontramos siempre muchas **dificultades para que se apliquen normas e instrucciones con la uniformidad de criterios** que consideramos necesaria.

Después de una amplia exposición en la que **CCOO** hemos desgranado nuestras propuestas al texto punto por punto, el resultado concluía una Resolución tan distinta de la inicialmente redactada por la Administración que Subsecretaría del Interior ha acordado con la totalidad de las organizaciones sindicales **remitirnos un nuevo borrador y, así, poder volver a negociar de nuevo las cuestiones que pudieran ser objeto de discrepancias antes del día 18 de mayo**.

Por su parte, si bien tanto los **representantes de Policía como los de Guardia Civil** han tenido poco tiempo para manifestar sus impresiones, sí que nos gustaría destacar algunas cuestiones al respecto:

- **Policía** ha afirmado que se encuentran en la línea de facilitar los datos necesarios y de implementar las medidas correctas para ajustarse a los requerimientos de Función Pública. Resulta llamativo que con la cantidad de escritos que este sindicato ha tenido que registrar para intentar corregir las disfunciones que se han dado en materia de gestión de las plantillas en el ámbito de la DGP desde el inicio del estado de alarma, la Subdirección de Recursos Humanos y Formación de Policía haya afirmado hoy que se están cumpliendo de manera tajante todas las líneas marcadas por Función Pública desde el pasado 13 de marzo. Como ejemplo de todo ello, los gestores de Policía han destacado el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Riesgos Laborales, configurada como Comisión de Seguimiento Administración-

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccoointerior](https://www.facebook.com/ccoointerior)

@CCOOinterior

Sindicatos para la crisis del COVID-19. Policía y **CCOO** hemos debido asistir a reuniones distintas porque en esa Comisión se nos siguen sin comunicar los datos relativos al estado de las plantillas después de estos dos meses de crisis sanitaria, al tiempo que también es bastante reseñable que en dos meses se haya convocado tan sólo dos veces, cuando en realidad estaba configurado como un órgano con frecuencia semanal de convocatoria. Por lo ajustado de la reunión, no ha sido posible la intervención del jefe de la División de Documentación, área que aglutina una buena parte de la plantilla no policial destinada en la DGP, y que deberá detallar cómo se van a ajustar las medidas organizativas a las distintas fases de la desescalada en las unidades de documentación de españoles y extranjeros.

- Por su parte, agradecemos a **Guardia Civil** que haya comenzado su participación disculpándose por lo acontecido en el último Comité de Seguridad y Salud de los Servicios Centrales, que tuvo lugar el pasado 8 de mayo y del que ya os dimos cuenta en una nota informativa. Efectivamente, tal y como han reconocido en la reunión de hoy, el plan de contingencia para la reincorporación del personal presentado por la Dirección General se ha de mejorar y se ha mostrado hoy la intención de afrontar este compromiso con total seriedad. Esperamos nos lo hagan llegar para poder estudiarlo y trabajar junto a ellos en este aspecto.

Para **CCOO** es imprescindible que se marquen las líneas para que en la **reincorporación** se atienda a los criterios que permitan hacerla de forma **GRADUAL Y PROGRESIVA**. Hay unos **contenidos mínimos** con los que la futura Resolución de Subsecretaría de Interior debe estar en consonancia con lo diseñado por Función Pública para contar con nuestro visto bueno:

- Priorización del trabajo no presencial.
- Reincorporación al trabajo presencial en las diferentes fases establecidas por el Gobierno.
  - Fase 1 – Trabajadores imprescindibles
  - Fase 2 – Atención al público
- Salvaguarda de los derechos de los trabajadores incluidos en los colectivos vulnerables al Covid19 y los que tengan a su cargo hijos o mayores dependientes.
- Adopción de medidas de flexibilidad de jornada y horarios.
- Medidas organizativas en Oficinas de atención ciudadana y Oficina de asistencia de registro.
- Medidas organizativas relacionadas con la formación y pruebas selectivas.

Por último, **toda la parte social** en bloque hemos solicitado un cambio en el reglamento de la Mesa Delegada, con el objetivo de **trasladar a este foro**, de ahora en adelante, **todos los temas susceptibles de ser tratados en el Grupo de Trabajo de Policía**. Consideramos que el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Policía ha demostrado ser **poco funcional, inoperante y muy frustrante** para las demandas que los representantes de los trabajadores y trabajadoras adscritas a la Dirección General venimos comunicando en dicho Grupo de Trabajo.